

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2004-95

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONVOCANDO AL SENADO DE PUERTO RICO A SESIÓN
EXTRAORDINARIA EN LA DÉCIMO CUARTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, deberes, funciones y atribuciones para convocar a la Asamblea Legislativa o al Senado a Sesión Extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: La consideración de varios nombramientos de importancia para el interés público requiere acción inmediata del Senado de Puerto Rico.

POR TANTO: YO, **SILA M. CALDERÓN**, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente, convoco a los miembros del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 am, a fin de considerar el siguiente asunto:

NOMBRAMIENTOS

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy día 21 de 12 de 2004.



SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 21 de *diciembre* de 2004.

JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACION
SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICACIÓN

Yo, José M. Izquierdo Encarnación, Secretario de Estado de Puerto Rico, Por la presente certifico: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 21 de *diciembre* de 2004.



José M. Izquierdo Encarnación
Secretario de Estado